

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2018-00025-00 -SERVIDUMBRE-
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
Demandado: HEREDEROS DE MARIO DEL CARMEN HUSSID FERRO
MARÍA EMMA GIL DE RODRÍGUEZ
RAMIRO ANTONIO MEDINA AMADO
Y MARÍA STELLA SUÁREZ DE PIRAQUIVE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Del Dictamen Pericial rendido por el Auxiliar de la Justicia WILLIAN ERNESTO DUEÑAS MORENO, visible a folios 376 al 395 del expediente, se corre traslado por el término de diez (10) días; en aplicación del Artículo 231 del CGP, para que las partes ejerzan el derecho de Defensa y Contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA –BOYACÁ–

Noviembre 25 de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 42 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario